

# SESION

DEL DIA 18 DE JULIO DE 1823.

No se leyó el Acta de la anterior, por hallarse presente el Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia.

El Sr. *Soria* manifestó alguna duda sobre la resolución de las Cortes acerca de empleados, respecto á si debía circularse como ley ó como decreto: despues de una ligerísima discusion, en la que manifestó el Secretario de Gracia y Justicia su parecer, se acordó se remitiese á la sancion Real.

Se propuso se desglosasen los artículos 4.º y 5.º, y se comunicasen por separado, por no necesitar de sancion: despues de una ligera discusion, se acordó comunicarlos como resolucion.

Se leyó por el Sr. Secretario Lillo una exposicio del Ayuntamiento constitucional de Barcelona pidiendo recursos; y despues de declararse que se seguiría tratando de ella en sesion secreta, se acordó pasarla con urgencia al Gobierno.

Se leyó por el mismo Secretario una exposicion del comandante del barco del vapor, pidiendo se le emplee en el servicio: se mandó pasar al Gobierno, con recomendacion.

Por el mismo Secretario se leyó tambien la siguiente proposicion, del Sr. Sanchez:

«Pido á las Cortes se sirvan acordar que el Gobierno les presente á la mayor brevedad posible el verdadero estado de la Nacion, bajo todas las relaciones, militares, politicas y diplomáticas, segun lo que conste hoy en las respectivas Secretarías del Despacho, expresando los recursos de toda especie que su celo y prevision le sugieran como probables, y la opinion que haya formado por resultas de todo; salvo siempre aquello que no pueda revelarse ni convenga manifestarse; á fin de que, tomándolo en consideracion las Cortes, y oido el dictámen de una comision especial, puedan ocurrir, antes de cerrar sus sesiones, á aquellas medidas ó resolucion que fuere de sus atribuciones.»

Despues de declararse que se tratase en secreto, comprendida en el art. 100 del Reglamento, y admitida á discusion, en la que hablaron varios Sres. Diputados, se declaró no haber lugar á votar.

Se levantó la sesion. = Pedro Juan de Zulueta, Presidente. = Francisco de Paula de Soria, Diputado Secretario. = Bartolomé G. Romero y Bernal, Diputado Secretario.